

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión Técnica Especializada de valoración del proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de Sistemas de Información del Servicio de Bioquímica Clínica en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza.

Por Resolución de 23 de marzo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se designó a los miembros de la Comisión Técnica Especializada de valoración del proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de Sistemas de Información del Servicio de Bioquímica Clínica en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza, convocado por Resolución de 21 de mayo de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" de 7 de junio de 2019.

De conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, en virtud de la competencia establecida en el artículo 66 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.- Modificar la composición de dicha Comisión Técnica Especializada de la siguiente forma:

- Designar Vocal titular 2º a D.ª María Teresa Villa Gazulla en lugar de D.ª Paloma María González García.
- Designar Vocal suplente 2º a D.ª Esther Carmen Garcés en lugar de D.ª María Teresa Villa Gazulla.

Por lo tanto, la Comisión Técnica Especializada de valoración será la siguiente:

Miembros titulares:

Presidente: D. Joaquín Carlos Costán Galicia
Secretario: D. Juan José Martínez Resino
Vocal 1º: D.ª María José Amorín Calzada
Vocal 2º: D.ª María Teresa Villa Gazulla
Vocal 3º: D. Juan José Puente Lanzarote
Vocal 4º: D. José Puzo Foncillas
Vocal 5º: D. Francisco José López Alcutén

Miembros suplentes:

Presidente: D. José Ignacio Barrasa Villar
Secretario: D. Luis Ara Soler
Vocal 1º: D. Joaquín Beltrán Peribáñez
Vocal 2º: D.ª Esther Carmen Garcés
Vocal 3º: D. Luis Rello Varas
Vocal 4º: D.ª Ana Belén Lasierra Monclús
Vocal 5º: D.ª María Esther Solé Llop

.../...



.../...

Segundo.- La presente Resolución deberá ser publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud, y en el tablón de anuncios del centro afectado por la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 16 de abril de 2021

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,

José María Arnal Alonso